

DECRETO N° 7.452/25.-

CAÑADA DE GÓMEZ, 10 de abril de 2025.-

Ref: Expte N° 836 – Año 2025.-

VISTO:

La Resolución N° 9.340 conforme la cual se dispone Convocatoria a Licitación Publica a los fines de proceder a la adquisición de 1000 m3 de Hormigón Elaborado para realizar diversos trabajos de Mejoramiento y Mantenimiento de obras viales y obras en general; y

CONSIDERANDO:

Que se han efectuado las pertinentes publicaciones en el Boletín Oficial de la provincia y en la página web oficial del Municipio conforme constancias de fs. 65/68;

Que conforme constancias obrantes en el expediente de referencia; el día 26 de marzo de 2025, se produjo el acto de apertura de ofertas ante funcionarios del municipio y oferentes, habiéndose verificado la presentación de 3 (tres) ofertas, correspondientes a: **1) MARY BUCCOLINI SA – CUIT 30-71347080-1; 2) JOSE Y PEDRO CELOTTI SACIFeI - CUIT 30-50171804-8 y 3) HORMITEC SRL – CUIT 30-67392243-7;**

Que se ha expedido dentro de las presentes actuaciones el Departamento de Asuntos Legales, en relación a las condiciones formales previstas en el Pliego de Bases y Condiciones que rige el presente llamado; conforme dictamen adjunto a fs. 290 de las actuaciones de referencia, dictaminando que todos los oferentes cumplieron con la presentación de la documental requerida;

Que a fojas 292 obra informe técnico de la Subsecretaria de Obras Públicas, conforme el cual expresa que todas las ofertas cumplen con los requisitos técnicos relacionados con el Hormigón elaborado, sugiriendo adjudicar a la oferta económicamente más conveniente;

Que a fs. 293 la División Compras eleva cuadro comparativo de las ofertas presentadas;

Que a fs. 294 obra dictamen emitido por la Subsecretaria de hacienda, conforme el cual sugiere adjudicar a la firma Hormitec SRL la adquisición de 1000 m3 de Hormigón Elaborado por la suma de \$132.495.000.- IVA incluido – Forma de pago: Anticipado;

POR ELLO:

en uso de las facultades que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Art.1°.- **ADJUDICAR** a la firma **HORMITEC SRL – CUIT 30-67392243-7**, con domicilio en calle Ruta N° 9 Km 374 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, la adquisición de **1000 (un mil) metros cúbicos de Hormigón Elaborado H-30**, por la suma total de **\$132.495.000.- (PESOS CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) IVA incluido**, en el marco de la Resolución N° 9.340/25 y conforme dictamen de Jefatura del Departamento de Asuntos Legales de fs. 290, informe técnico de Subsecretaría de Obras Públicas a fs. 292, División Compras fs. 293 y lo informado por la Subsecretaria de Hacienda a fs. 294, del expediente municipal N° 836 – Año 2025; el cual este D.E. Municipal hace suyo en todas sus partes.-

Forma de pago: Anticipado, previa constitución de las respectivas pólizas y regularización tributaria por ante el Municipio, de corresponder.-

Art.2°.- Notifíquese al adjudicatario y demás oferentes por intermedio de División Compras y tomen conocimiento Secretaría de Hacienda, Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Secretaría de Obras Públicas y toda otra dependencia a la que incumba la aplicación del presente Decreto a sus efectos.-

Art.3°.- Cúmplase, publíquese, comuníquese y dese al R.M.-